

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD****12242**

Información pública sobre el proyecto y el documento ambiental de la autorización ambiental integrada de la instalación de producción de biometano, promovida por ATH Mallorca biometano S.L., en el TM de Bunyola (IPPC 01/2025)

Se somete a información pública el proyecto y el documento ambiental de la actividad correspondiente a la solicitud de autorización ambiental integrada de la instalación de producción de biometano, promovida por ATH Mallorca Biometano SL, en el término municipal de Bunyola, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación y el artículo 7.3 b de Ley 9/2022, de 23 de noviembre, de régimen jurídico y de procedimiento de las actividades sujetas a autorización ambiental integrada. Por todo ello se abre un plazo de información pública de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas interesadas puedan consultar su documentación en la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, situada en la calle del Gremi de Corredors 10, de Palma y en la sede electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental-IPPC: (<https://www.caib.es/sites/serveiassessoramentambiental/ca>) y formulen, en su caso, las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 19 de octubre de 2025)

La directora general de Armonización Urbanística y Evaluación Ambiental

Maria Paz Andrade Barberá

